

## Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/0248/2018 BITACORA: 15/DK-0126/01/18

Toluca, Méx., 18 de enero del 2018

CIUDADANO

OTILIO CARMONA PIÑON

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (ASERRADERO), UBICADO EN KM. 15.5 CARRETERA SAN JOSE DEL RINCON-ANGANGUEO, MPIO. DE SAN JOSE DEL RINCON, MEX. OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: SGPARN/SFS/F-1192/2618/2002

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-123-CAP-001

RFC: CAPO320705-116

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 15 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M.	CANTIDAD FORMATO	DE INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Encino	87.673	35	215	249

Asimismo, se comunica/que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

c.c.p.- Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. Foluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.-Metepec. Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-Edif.

MQH\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*